

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3000

PARRAL, Septiembre 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **PAULINA VERGARA PARADA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	08.09.2010	08.09.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Signature]
 * GLADYS VASQUE BARRERA
 JEFE DE PERSONAL (S)



[Signature]
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

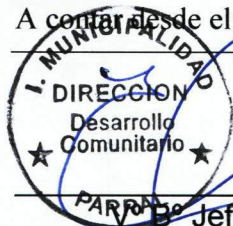
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA Apellido Paterno	PARADA Apellido Materno	PAULINA MARLENE Nombres
15.157.443-2 R.U.T.	16 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día.

A contar desde el: 08 de Septiembre



Jefe Directo

Paulina U. B.

Firma Funcionario

Parral, 08 septiembre del 2010.-